

KOENIG & BAUER

Condiciones Generales de Servicio de Koenig & Bauer MetalPrint GmbH

I. **Ámbito de aplicación**

1. Las presentes Condiciones Generales de Servicio de Koenig & Bauer MetalPrint GmbH (en lo sucesivo, Koenig & Bauer) se aplicarán a todos los servicios prestados por Koenig & Bauer, tales como reparaciones, trabajos de mantenimiento y de conservación, montaje de máquinas o agregados, formación, y al suministro de piezas. Las Condiciones Generales de Servicio de Press-Support 24, tal y como las mismas hayan sido modificadas en cada momento, se aplicarán de forma adicional y complementaria a las presentes Condiciones Generales de Servicio.

En la medida en que se lleven a cabo trabajos de montaje en las instalaciones del cliente en relación con entregas de maquinaria o agregados por parte de Koenig & Bauer, se aplicarán también las Condiciones Generales de Suministro de Koenig & Bauer.

2. Las Condiciones Generales de Servicio se aplican a:

- una persona que realice una actividad comercial o profesional por cuenta propia en el momento de la celebración del contrato (empresario);
- personas jurídicas de derecho público o un fondo especial de derecho público.

3. En caso de que existan acuerdos contractuales individuales entre Koenig & Bauer y el cliente más allá del contenido regulado en estas Condiciones de Servicio, tales acuerdos tendrán prioridad. A este respecto, las presentes Condiciones Generales de Servicio solo se aplicarán de manera adicional.

4. Estas Condiciones de Servicio no se aplican a la compra, entrega o cualquier otro tipo de accesorios de las máquinas Koenig & Bauer. Estas están sujetas a las Condiciones Generales de Entrega de Koenig & Bauer.

II. **Información general**

1. Cualesquiera condiciones de compra distintas especificadas por el cliente no formarán parte del contrato, ni siquiera tras la aceptación del pedido. En ausencia de cualquier acuerdo especial, el contrato se perfeccionará cuando Koenig & Bauer confirme el pedido por escrito o cuando ambas partes firmen un contrato de compraventa, obra o servicio.

2. Koenig & Bauer se reserva todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre las muestras, los presupuestos, los dibujos, los sistemas, las imágenes, los diseños, las descripciones y otras informaciones similares de carácter material e inmaterial (también en formato electrónico). No podrán ponerse a disposición de terceros. A este respecto, se aplicará el apartado VI.

En caso de que no se celebre un contrato entre Koenig & Bauer y el cliente, los documentos entregados al cliente para la preparación del mismo deberán devolverse íntegramente a Koenig & Bauer sin que tenga que solicitarlo; a este respecto, el cliente garantizará que no ha realizado copias, transcripciones, vídeos o grabaciones en ningún soporte de datos y que no está en posesión directa o indirecta de los mismos. Koenig & Bauer se compromete a no permitir el acceso por parte de terceros a la información y documentos que el cliente haya designado por escrito como confidenciales sin el consentimiento del cliente.

3. Salvo que se haya acordado algo diferente entre las partes, todas las ofertas realizadas por Koenig & Bauer no son vinculantes.

4. El personal de Koenig & Bauer sólo prestará los servicios acordados contractualmente en el marco de la Ley de Horas de Trabajo que le sea aplicable y sólo podrá ser desplegado dentro de las especificaciones reguladas legalmente.

III. **Precio y pago**

1. Salvo pacto en contrario, los precios se aplicarán ex fábrica más los gastos de transporte y embalaje. Los precios son netos y no incluyen el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en su cuantía legal correspondiente, así como cualesquiera otros impuestos, gravámenes y derechos de aduana (por ejemplo, retenciones), que deberán añadirse a los precios.

Todos los gastos relacionados con el despacho de aduanas (incluyendo los tiempos de inactividad de los camiones, contenedores, etc.) correrán a cargo del cliente.

2. La facturación del contrato de servicio o de las piezas no suministradas en el marco de un contrato de servicio se efectuará siempre, salvo que se haya acordado algo diferente, por adelantado y por el período de tiempo estipulado. Las facturas deberán pagarse inmediatamente después de su recepción, sin ningún descuento, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

3. Koenig & Bauer tendrá derecho a cobrar al cliente el impuesto sobre la venta/IVA devengado si resulta que el cliente está obligado a pagarlo con posterioridad a la emisión y/o el pago de la factura.

4. Las prestaciones adicionales que superen el alcance acordado en el contrato de servicio se facturarán en función de los gastos según las tarifas por hora o las listas de precios vigentes en ese momento.

5. El cliente solo tendrá derecho a compensar, total o

KOENIG & BAUER

parcialmente, con las contrademandas derivadas de esta u otras relaciones jurídicas, en la medida en que estas sean indiscutibles o hayan quedado finalmente determinadas.

6. Las cesiones de créditos y otras transferencias de derechos por parte del cliente a terceros requerirán el consentimiento previo por escrito de Koenig & Bauer.

7. El lugar de contraprestación (=pago) del cliente (lugar de cumplimiento (*Erfüllungsort*)) será siempre el lugar de las instalaciones de Koenig & Bauer.

8. Los precios indicados en el contrato se han determinado sobre la base del cálculo de Koenig & Bauer hasta la fecha. Koenig & Bauer tendrá derecho a ajustar – trimestralmente – los precios acordados en el contrato a la evolución de los costes que sean determinantes para el cálculo del precio (incluyendo – sin limitación – para las piezas de recambio el índice de “productos intermedios industriales” (*Index Industrielle Vorleistungsgüter*)), con la debida consideración a los intereses de ambas partes (es decir, “discreción razonable”). Se considerará un aumento de precios y se hará una reducción de los mismos si, por ejemplo, aumentan o disminuyen los costes de las materias primas, los productos, los grupos de productos o los salarios, o si otros factores provocan un cambio en la situación de los costes (por ejemplo, el aumento de la tasa de inflación). Los aumentos de un tipo de coste, por ejemplo, el de las materias primas, solo pueden utilizarse para aumentar los precios en la medida en que no se compensen con eventuales disminuciones de costes en relación con otros factores de coste.

9. Si el cliente no cumple con una fecha de pago acordada (mora), el cliente deberá pagar un interés adicional de nueve puntos porcentuales más allá del respectivo tipo de interés aplicable sobre la cantidad de dinero adeudada a partir del día siguiente; Koenig & Bauer tendrá derecho a presentar pruebas de daños mayores causados por la demora y a exigir una compensación por ellos.

10. Si el cliente se retrasa en sus obligaciones de pago de forma no insignificante (incumplimiento grave del contrato), la totalidad del importe restante adeudado por el cliente -así como todos los derechos pecuniarios de Koenig & Bauer derivados de las relaciones comerciales en curso en el caso de una cuenta corriente- vencerá de inmediato y devengará intereses, según lo especificado anteriormente en la cláusula III. 9, a partir del día de su vencimiento.

11. a. Si el cliente se encuentra en mora con sus obligaciones de pago de uno o varios negocios jurídicos, Koenig & Bauer tendrá derecho a

- negarse a entregar el objeto de la entrega al cliente y a almacenar el objeto de la entrega por cuenta del Cliente o disponer de él de otra manera;
- rechazar el cumplimiento de otro negocio jurídico acordado hasta que el cliente haya subsanado cualquier

retraso en el cumplimiento de los servicios o actos cooperación y haya compensado cualesquiera daños y perjuicios ocasionados, si los hubiera; además, a Koenig & Bauer le corresponderá un derecho de retención (*Zurückbehaltungsrecht*) respecto a sus propios servicios en caso de que el cliente no cumpla con el plazo de pago acordado;

b. Adicionalmente, Koenig & Bauer también tendrá derecho, a su discreción, a rescindir o dar por terminado el contrato en los casos especificados anteriormente. En particular, en los casos especificados anteriormente, el cliente no tendrá derecho a invocar un derecho de retención en virtud de los artículos 273, 320 del Código Civil alemán (BGB) o del artículo 369 del Código de Comercio alemán (HGB) con respecto a los pagos que se le adeuden, siempre y cuando estos derechos tengan una conexión sinalagmática con la correspondiente prestación contractual por parte de Koenig & Bauer.

12. Los derechos de retención del cliente según los artículos 273 y 320 del Código Civil alemán (BGB) y el artículo 369 del Código de Comercio alemán (HGB) podrán hacerse valer exclusivamente en caso de un incumplimiento grave del contrato por parte de Koenig & Bauer, defectos del objeto de la entrega que sean indiscutibles o finalmente determinados sin ulterior recurso legal o reclamaciones que sean indiscutibles o se determinen sin ulterior recurso legal.

13. Koenig & Bauer tendrá derecho a compensar con y contra los créditos vencidos, no vencidos y futuros frente al cliente a los que Koenig & Bauer tenga derecho o a los que una empresa en la que Koenig & Bauer tenga una participación directa o indirecta de al menos el 80% tenga derecho o a los que el cliente tenga derecho frente a una de las empresas designadas. El cliente será informado sobre el estado de dicha participación cuando lo solicite.

14. Koenig & Bauer se reserva la propiedad o titularidad de las piezas entregadas hasta la recepción de todos los pagos -incluidos los servicios adicionales auxiliares adeudados - en virtud del contrato. El cliente no estará autorizado a vender, pignorar, transferir a terceros o ceder en garantía el objeto de entrega. En caso de embargo o confiscación u otras disposiciones por parte de terceros, deberá notificarlo inmediatamente a Koenig & Bauer y hará todo lo posible para proteger e informar a Koenig & Bauer al respecto sin demora. En caso de combinación con bienes muebles que no pertenezcan a Koenig & Bauer, a Koenig & Bauer le corresponderá la copropiedad sobre el nuevo bien en la proporción de los valores de adquisición de los bienes en régimen de reserva y del otro bien combinado con estos en el momento de la combinación.

IV. Aceptación; transferencia del riesgo

1. En caso de que se requiera y se prevea la aceptación, el cliente estará obligado a aceptar el servicio tan pronto como se le haya notificado su finalización y se

KOENIG & BAUER

haya realizado una eventual prueba de funcionamiento estipulada en el contrato, a menos que el servicio tenga un defecto que afecte significativamente a su capacidad de uso. Si existe un defecto no sustancial, el cliente no podrá rechazar la aceptación.

Si la aceptación debida del cliente se retrasa por causas ajenas a Koenig & Bauer, se considerará que ha tenido lugar la aceptación a más tardar al transcurrir dos semanas desde la notificación de la finalización del servicio. Asimismo, se considerará que la aceptación ha tenido lugar en el momento en que el cliente vuelva a poner la máquina en funcionamiento con fines de producción.

2. En el caso de las entregas de piezas, el riesgo se transmitirá al cliente cuando Koenig & Bauer haya concretado el objeto de entrega para su envío y haya notificado al cliente que está listo para su envío (artículo 269 del Código Civil alemán (BGB)), incluso si Koenig & Bauer ha asumido otros servicios, por ejemplo, los gastos de envío.

3. Se permiten entregas parciales siempre y cuando estas sean razonables para el cliente.

4. A partir de la concreción del objeto de la entrega y de la notificación de la disponibilidad para el envío al cliente, el riesgo de pago y de incumplimiento de la prestación se transmitirán al cliente.

V. Período del contrato y rescisión

La duración de un contrato de servicio es de doce (12) meses, salvo acuerdo en contrario. Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato de servicio por escrito tres (3) meses antes de su vencimiento. Si ninguna de las partes rescinde el contrato, este se renovará automáticamente por otro año, a menos que la duración se haya limitado contractualmente o se apliquen otros acuerdos por escrito. El derecho de rescisión por causa justificada (por ejemplo, retraso en el pago por parte del cliente, venta de la máquina, traslado de la máquina a un lugar distinto al especificado en el contrato, etc.) no se verá afectado.

VI. Confidencialidad

Las partes contratantes mantendrán la confidencialidad habitual en los negocios y no divulgarán ni harán público en ningún momento a terceros, a excepción de sus empresas vinculadas, cualquier información que obtengan durante la colaboración, en particular, la información relativa a las piezas de recambio originales de Koenig & Bauer o al software de Koenig & Bauer o de terceros. Las partes deberán tomar medidas adecuadas para asegurar que sus empleados mantengan la confidencialidad mencionada.

La obligación de mantener la confidencialidad no se aplica a aquella información con respecto a la cual el

cliente puede demostrar que:

- a. la información ya era de dominio público o llegó a ser de dominio público sin que el cliente violase la obligación de mantener la confidencialidad, o
- b. la información ya era conocida por el cliente en el momento de su recepción sin obligación de mantener la confidencialidad, o
- c. que el cliente obtuvo legalmente la información de terceros sin obligación de mantener la confidencialidad; o
- d. que el cliente desarrolló esta información sin utilizar la información proporcionada en virtud de este contrato.

Las obligaciones establecidas en este apartado VI. continuarán aplicándose incluso más allá de la finalización del contrato, independientemente de la forma en que se termine el mismo.

La ingeniería inversa está prohibida.

VII. Obligaciones de cooperación del cliente

1. El cliente tomará las medidas requeridas que sean necesarias para la protección de las personas y los bienes en el lugar de operación. El cliente informará al personal de Koenig & Bauer de las normas especiales de seguridad existentes, en la medida en que sean relevantes para el personal.

2. Cualquier cambio realizado por el cliente en la máquina o en su entorno técnico deberá ser acordado previamente con Koenig & Bauer en la medida en que pueda afectar a los servicios acordados entre el cliente y Koenig & Bauer.

3. El cliente proporcionará a Koenig & Bauer el apoyo adecuado para la realización del servicio acordado y pondrá a disposición de Koenig & Bauer las instalaciones, herramientas y medios auxiliares necesarios. El cliente se asegurará, en particular, de que

- personal cualificado, formado en el manejo de la máquina y familiarizado con los procesos de trabajo, maneje la máquina y esté disponible durante el servicio;
- el personal de Koenig & Bauer tenga acceso sin obstáculos a la máquina durante el correspondiente período de servicio;
- si se solicita, se permitirá inspeccionar los documentos técnicos relativos a la máquina que estén en posesión del cliente;
- se facilite a Koenig & Bauer gratuitamente y a tiempo los medios auxiliares necesarios, tales como cable, línea telefónica, electricidad, aire comprimido en caso necesario, materiales de consumo y utillaje (así como, previo acuerdo, módem, escalera, andamio, carretilla elevadora, plataforma elevadora, etc.);
- la máquina funcione en un entorno climático que cumpla con las especificaciones de Koenig & Bauer;

KOENIG & BAUER

- solo se utilicen productos aprobados por Koenig & Bauer y material adecuado sin defectos (en particular, sustratos, tinta, productos químicos de impresión), que tenga una declaración de no objeción de Koenig & Bauer;
- se garantice una conexión de datos estable de la máquina a Internet para poder transmitir los datos a Koenig & Bauer;
- se ponga a disposición del personal de Koenig & Bauer una sala de descanso y una sala de trabajo adecuadas y a prueba de robos (con iluminación, calefacción, instalación de aseo, instalaciones sanitarias), así como primeros auxilios.
- El personal de Koenig & Bauer disponga de un teléfono y un fax, así como de una conexión a Internet DSL (o equivalente) que el personal de Koenig & Bauer pueda utilizar gratuitamente para fines de servicio durante la prestación de los servicios.

4. El cliente deberá mantener informado a Koenig & Bauer de las discrepancias técnicas que se hayan detectado para facilitar una ejecución eficaz de las actividades de servicio. El personal de Koenig & Bauer deberá tener libre acceso a la máquina durante los trabajos de asistencia; la máquina no estará disponible para la producción durante este tiempo.

5. Si el cliente incumple sus deberes de cooperación antes indicados y hay servicios que se retrasan como consecuencia de ello, el cliente correrá con los gastos adicionales que se produzcan como consecuencia de ese hecho, en particular los gastos ocasionados por los tiempos de espera y los desplazamientos necesarios del personal de Koenig & Bauer.

6. Por lo demás, Koenig & Bauer estará autorizado, pero no obligado, a llevar a cabo las medidas que correspondan al cliente en lugar de este y a cobrar los costes, si el cliente no cumple con sus obligaciones de cooperación.

VIII. Plazo de entrega/ejecución, retraso en la entrega/ejecución; demora del cliente; entregas de piezas a otros países de la UE

1. Los plazos de entrega o de ejecución se determinarán en los acuerdos entre las partes contratantes y solo serán vinculantes si han sido confirmados expresamente como vinculantes por Koenig & Bauer. El cumplimiento de los plazos requerirá, entre otras cosas, que el cliente haya cumplido todas las obligaciones que le incumban, como las de cooperar en el sentido del apartado VII.

2. En el caso de una entrega de piezas que no forme parte de un contrato de servicio, el plazo de entrega se considerará cumplido si el objeto de entrega ha salido de la fábrica de Koenig & Bauer al expirar el plazo de entrega o se ha notificado que está listo para su envío.

3. Si Koenig & Bauer incurre en mora culpable y se produce un perjuicio para el cliente, el cliente tendrá derecho a exigir una indemnización de importe global por demora. Dicha indemnización ascenderá a un 0,5 % por

cada dos (2) semanas naturales completas de retraso, pero estará limitada a un importe máximo del 5 % del valor de la parte respectiva de la entrega o servicio que no pueda utilizarse en el plazo previsto o de acuerdo con el contrato como consecuencia del retraso. Koenig & Bauer dispondrá de un período de espera de cuatro semanas naturales completas antes de que Koenig & Bauer incurra en retraso de entrega o de prestación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula XI. 5. (1)-(6), se excluye la posibilidad de que el cliente haga valer otras reclamaciones por retraso. Además, Koenig & Bauer tendrá la libertad de demostrar la inexistencia o el menor valor del daño.

4. El cumplimiento de los plazos de entrega y de ejecución está sujeto al correcto y puntual autosuministro:

Koenig & Bauer tendrá derecho a prolongar los plazos de entrega y de ejecución por un periodo de tiempo igual al periodo en que se retrase el autosuministro de Koenig & Bauer. Si el retraso es superior a doce (12) semanas, Koenig & Bauer tendrá derecho a rescindir o resolver el contrato en la medida en que Koenig & Bauer, a pesar de la celebración previa de un contrato de compraventa u otra transacción correspondiente por su parte, observando la diligencia comercial, no reciba, en absoluto, el objeto del contrato o las piezas o componentes necesarios para la ejecución del contrato sin culpa alguna o no los reciba a tiempo. Koenig & Bauer informará al cliente, sin demora indebida, de la falta de disponibilidad a tiempo y, si Koenig & Bauer desea rescindir o resolver el contrato por este motivo, ejercerá el derecho de rescisión o de resolución sin demora indebida. El cliente también tendrá derecho a rescindir o resolver el contrato como resultado de la información proporcionada por Koenig & Bauer.

5. Las fechas estipuladas en el contrato se prorrogarán adecuadamente en caso de que se produzca un caso de fuerza mayor. Se considerarán casos de fuerza mayor todos los acontecimientos imprevisibles y ajenos a la esfera de influencia de las partes o que no puedan ser remediados mediante esfuerzos razonables. Las partes acuerdan que se considerarán causas de fuerza mayor, sin limitación, los fenómenos naturales, las epidemias, las pandemias, las enfermedades altamente contagiosas (p.ej. Covid-19), las restricciones oficiales y las órdenes oficiales (incluyendo, sin limitación, los toques de queda, las prohibiciones de viajar, las advertencias de viaje de cualquier tipo, las prohibiciones de importación y exportación), las guerras, las guerras civiles, los actos de terrorismo, los disturbios, los incendios, las huelgas, los conflictos laborales y los daños ocasionados por el transporte.

Las partes se informarán mutuamente sobre cualquier caso de fuerza mayor inmediatamente y sin demora.

Se excluye la responsabilidad y la indemnización por daños y perjuicios en caso de fuerza mayor.

KOENIG & BAUER

Koenig & Bauer no será responsable de las circunstancias mencionadas, incluso si se producen durante un retraso ya existente.

IX. Riesgo de aprovisionamiento

A menos que se acuerde explícitamente entre las partes, Koenig & Bauer no asume ningún riesgo de aprovisionamiento ni ninguna garantía de aprovisionamiento. En caso de duda, las disposiciones del contrato subyacente se interpretarán de manera que dicha garantía o riesgo no sea asumido por Koenig & Bauer.

X. Garantía

1. El cliente deberá notificar inmediatamente a Koenig & Bauer los defectos por escrito y deberá conceder a Koenig & Bauer la oportunidad de realizar una revisión "in situ" sobre si la notificación de defectos está justificada. Si el cliente incumple esta obligación, Koenig & Bauer tendrá derecho a denegar trabajos de garantía a causa del defecto reclamado.

Koenig & Bauer podrá, a su discreción, reparar o suministrar un reemplazo libre de defectos de las piezas a reparar. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad de Koenig & Bauer.

Los trabajos de garantía serán realizados por Koenig & Bauer de forma gratuita durante el horario de trabajo habitual en los días hábiles de los bancos alemanes. En caso de que la producción del cliente requiera disponer de servicios especiales, los recargos que se produzcan por ello correrán a cargo del cliente.

2. El cliente permitirá a Koenig & Bauer el acceso libre, ilimitado y, a petición de Koenig & Bauer, contiguo al objeto de suministro o servicio, incluso fuera del horario comercial habitual, para las reparaciones y el suministro de piezas de repuesto que Koenig & Bauer considere razonablemente necesarias, y pondrá a disposición de Koenig & Bauer, de forma gratuita, una persona encargada del funcionamiento del objeto de suministro o servicio con el fin de proporcionar información y asistencia. Esto se aplicará durante el período que Koenig & Bauer razonablemente requiera para los trabajos de reparación y/o sustitución de piezas; de lo contrario, Koenig & Bauer no será responsable de los costes y otras consecuencias que se deriven de ello.

3. Solo en casos urgentes en los que se ponga en peligro la seguridad de funcionamiento o para evitar daños desproporcionados, en cuyo caso se deberá notificar inmediatamente a Koenig & Bauer, o si Koenig & Bauer se retrasa en el cumplimiento de sus obligaciones de garantía, el cliente tendrá derecho a subsanar el defecto por sí mismo o a hacerlo subsanar por terceros y a exigir a Koenig & Bauer la compensación de los gastos necesarios y razonables.

Si el cliente o un tercero realiza reparaciones inadecuadas, Koenig & Bauer no será responsable de las consecuencias resultantes. Lo mismo se aplicará a cualquier modificación del objeto de entrega o servicios realizada sin el consentimiento de Koenig & Bauer.

4. No se asumirá ninguna responsabilidad ni garantía en particular en los siguientes casos:

- Uso inadecuado o incorrecto, montaje o puesta en marcha defectuosa por parte del cliente o de terceros, manipulación defectuosa o negligente, mantenimiento inadecuado por parte del cliente;
- Piezas de desgaste y materiales de consumo, desgaste natural, utillaje inadecuado.

5. Si el examen de la notificación de defecto demuestra que era injustificada y, en consecuencia, no existe cobertura de garantía, Koenig & Bauer se reserva el derecho a facturar los servicios necesarios para el examen de acuerdo con las tarifas horarias vigentes en ese momento.

XI. Responsabilidad

1. Los contratos no incluirán ninguna garantía en el sentido del Código Civil alemán (BGB). Koenig & Bauer ejecutará las obligaciones especificadas individualmente en el contrato. Esto no incluye ninguna obligación de que todos los daños y defectos existentes en la máquina deban ser diagnosticados y remediados por los servicios contractuales, ni ninguna obligación con respecto a la futura funcionalidad, disponibilidad o productividad de la máquina.

2. Koenig & Bauer no se responsabiliza de los trabajos realizados en la máquina o en alguna de sus partes por el cliente o por un tercero, para los que no se haya obtenido la autorización previa de Koenig & Bauer, ni de los trabajos o reparaciones en la máquina o en alguna de sus partes aprobados por Koenig & Bauer pero ejecutados indebidamente por el cliente o por un tercero. En caso de que un empleado de Koenig & Bauer detecte un defecto relacionado con la seguridad en la máquina durante la realización de los trabajos de mantenimiento, el empleado está obligado a solicitar al cliente que detenga la máquina y a obtener una confirmación por escrito del cliente de que es consciente del defecto. Koenig & Bauer puede negarse en cualquier momento a realizar un servicio en una máquina en la que se hayan desactivado o manipulado los dispositivos de seguridad.

3. Si los empleados del cliente actúan siguiendo las instrucciones de Koenig & Bauer por teléfono, esto no eximirá al cliente de su propia obligación de obrar con diligencia al observar las medidas de precaución y seguridad pertinentes y de utilizar personal debidamente formado y cualificado para ello.

4. Si el cliente no proporciona datos, o proporciona datos erróneos, en relación con una avería o en relación con la información solicitada, Koenig & Bauer no será responsable de los fallos que surjan de cualquier instrucción proporcionada por Koenig & Bauer como consecuencia de ello. El cliente será el único responsable de sus empleados. Por lo tanto, Koenig & Bauer no será responsable de las acciones del cliente.

KOENIG & BAUER

5. Por los daños que no se hayan producido por el propio objeto de la entrega, Koenig & Bauer será responsable – ya sea por motivos contractuales, extracontractuales u otros motivos legales – únicamente

- (1) en caso de dolo,
- (2) en caso de negligencia grave,
- (3) en caso de lesión culpable que atente contra la vida, la integridad física o la salud,
- (4) en el caso de defectos que se hayan ocultado fraudulentamente,
- (5) en el marco de un compromiso de garantía (*Garantiezusage*),
- (6) en caso de defectos en el objeto de la entrega, siempre que Koenig & Bauer sea responsable de daños corporales o materiales por objetos de uso privado en virtud de la Ley alemana de Responsabilidad sobre Productos.

6. En caso de que se demuestre el incumplimiento culpable de obligaciones contractuales esenciales (es decir, las obligaciones que caracterizan el contrato y en las que el cliente puede confiar razonablemente), Koenig & Bauer también será responsable por negligencia leve (*einfache Fahrlässigkeit*), no obstante, únicamente hasta el límite de los daños razonablemente previsibles en este tipo de contrato. Esto también se aplicará si como resultado de la omisión culpable o de sugerencias o consejos vinculantes erróneos dados por parte de Koenig & Bauer antes o después de la conclusión del contrato o como resultado del incumplimiento culpable de otras obligaciones contractuales auxiliares, la máquina no puede ser utilizada de acuerdo con el contrato.

7. Sin perjuicio de las excepciones establecidas en los puntos 5. (1) - (6) anteriores, la responsabilidad de Koenig & Bauer en virtud del contrato se limitará al 10 % del

a. precio anual del contrato, si estas condiciones se basan en un contrato de servicio;

b. el valor de la entrega de piezas de recambio, en tanto que estas condiciones se basen en un mero suministro de piezas.

8. Cualquier exclusión o limitación de responsabilidad a favor de Koenig & Bauer se aplicará también respecto de los empleados, representantes y agentes de Koenig & Bauer y de las empresas vinculadas.

Quedan excluidas otras reclamaciones por daños y perjuicios.

XII. Controles de exportación y reexportación

1. Las partes están obligadas a cumplir todas las sanciones económicas, normativas de control de exportaciones y restricciones a la importación en virtud de la legislación alemana, la legislación de la UE y cualquier jurisdicción local aplicable; esto también se aplica con respecto a la legislación estadounidense, en la medida en que sea compatible con la legislación

alemana o de la UE ("Derecho de comercio exterior aplicable"). La validez del contrato y la obligación de prestar los servicios y entregas ofrecidos están sujetas a la condición de que la ley de comercio exterior aplicable no entre en conflicto con la celebración y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. El cliente está obligado a facilitar inmediatamente a Koenig & Bauer toda la información y documentos necesarios para cumplir con la ley de comercio exterior aplicable al exportar, importar, reexportar o transferir la mercancía.

3. Los retrasos o incumplimientos debidos al examen de la admisibilidad con arreglo a la ley de comercio exterior o a los procedimientos de autorización suspenderán las fechas y plazos de entrega o cumplimiento, salvo que Koenig & Bauer sea culpable del retraso/incumplimiento. Con respecto a dichos retrasos o incumplimientos derivados del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de comercio exterior, quedan excluidas las reclamaciones por gastos y daños y perjuicios; no obstante, también se hace referencia a este respecto a las disposiciones sobre limitación de responsabilidad.

4. El cliente asegura que todas las mercancías sujetas a restricciones a la exportación en virtud de la legislación aplicable en materia de comercio exterior se utilizarán exclusivamente en el país de destino acordado con el cliente y permanecerán allí. Si el cliente tiene la intención de reexportar la misma mercancía en una fecha posterior, está obligado a cumplir con la legislación aplicable en materia de comercio exterior.

5. El cliente no venderá, exportará o reexportará, directa o indirectamente, a la Federación de Rusia o para su uso en la Federación de Rusia ninguna mercancía objeto del contrato que entre en el ámbito de aplicación del artículo 12 g del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo.

Si Koenig & Bauer transfiere -en virtud o en relación con el contrato que entra en el ámbito de aplicación del artículo 12ga del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo- derechos de propiedad intelectual, secretos comerciales u otra información en el sentido del citado artículo 12ga al cliente o si Koenig & Bauer concede los correspondientes derechos de acceso o reutilización a la propiedad intelectual o a los secretos comerciales, el cliente no transferirá estos derechos y secretos comerciales, directa o indirectamente, a la Federación de Rusia o para su uso en la Federación de Rusia; el cliente está obligado a transmitir esta restricción a sus propios clientes.

Además, el cliente no venderá, exportará o reexportará, directa o indirectamente, a Bielorrusia o para su uso en Bielorrusia ninguna mercancía suministrada en virtud del contrato o en relación con el mismo que entre en el ámbito de aplicación del artículo 8g del Reglamento (CE) n.º 765/2006 del Consejo.

KOENIG & BAUER

El cliente hará todo lo posible para garantizar que el propósito de esta Sección XII. Apartado 5. Frases 1., 2. y 3. no se vea frustrado por terceros en la cadena comercial posterior, incluidos los posibles revendedores. El cliente se compromete a establecer y mantener un mecanismo de supervisión adecuado para detectar comportamientos de terceros en la cadena comercial posterior, incluidos los posibles revendedores, que pudieran frustrar el propósito de la presente Sección XII. Apartado 5. Frases 1., 2. Y 3. Cualquier violación de la presente Sección XII. Apartado 5. Frases 1.-5. constituirá un incumplimiento material de un elemento esencial del contrato, y Koenig & Bauer tendrá derecho a solicitar las soluciones apropiadas, incluyendo, pero no limitándose a: (i) la rescisión del contrato; y (ii) una penalización contractual del 30% del valor total del contrato o del precio de los bienes exportados, el que sea mayor. La penalización contractual se deducirá de cualquier reclamación por daños y perjuicios de conformidad con la Sección XII. Apartado 6.

6. En caso de incumplimiento de las obligaciones anteriores o de información incorrecta, el cliente será responsable de todos los daños y perjuicios en que incurra Koenig & Bauer como consecuencia de ello, incluidas las cargas públicas y las sanciones y multas.

XIII. Software; uso de datos

1. En la medida en que el software esté incluido en el objeto de la entrega, se concederá al cliente un derecho no exclusivo a utilizar el software entregado, incluida su documentación, a cambio del pago con arreglo al contrato. Se entregará únicamente para su uso en el objeto de entrega o servicio especificado en el contrato de servicio.

2. Se prohíbe el uso del software en más de un sistema, a menos que Koenig & Bauer dé su consentimiento previo por escrito. El cliente solo podrá reproducir, revisar, traducir o convertir el software del código objeto al código fuente en la medida permitida por la ley (artículos 69a y siguientes de la Ley alemana de Derecho de la Propiedad Intelectual - UrhG).

3. El cliente se compromete a no eliminar ni modificar los datos del fabricante – y en particular los avisos de derechos de autor - ni a modificarlos sin el previo consentimiento expreso de Koenig & Bauer.

4. Todos los demás derechos sobre el software y la documentación, incluidas las copias, seguirán siendo propiedad de Koenig & Bauer o del proveedor del software. No se permite la concesión de sublicencias.

5. El cliente deberá conceder a Koenig & Bauer el permiso ilimitado para crear una conexión electrónica con el objeto de suministro o de servicio (p. ej., mediante módem, VPN) así como para recuperar, procesar y utilizar los datos.

6. Koenig & Bauer tiene derecho a revisar y almacenar los datos que se produzcan en el curso de la utilización

por parte del cliente de la aplicación de soporte remoto de Koenig & Bauer (Visual Service Support). Koenig & Bauer conservará todos los derechos y la titularidad de los datos registrados. El cliente acepta el uso de la cámara y del micrófono al iniciar el soporte remoto en el dispositivo. Koenig & Bauer recibirá única y exclusivamente la información visual y acústica proporcionada por el cliente a través de la asistencia remota y los archivos explícitamente autorizados por el cliente. El cliente garantizará y será responsable de que se haya obtenido cualquier consentimiento requerido por la ley de protección de datos para la transferencia de datos personales a Koenig & Bauer. Koenig & Bauer no revelará los datos personales a terceros no relacionados.

7. Para

- conectar el objeto de entrega/máquina de Koenig & Bauer al producto digital/sistema de servicio remoto/portal del cliente,
- prestar el servicio o servicios digitales solicitados,
- mejorar de manera continua los objetos de entrega y los servicios prestados,
- desarrollar nuevos objetos de entrega y servicios y perfeccionar los ya existentes,

Koenig & Bauer transmite regularmente los datos conservados en las instalaciones y máquinas del cliente, en Koenig & Bauer o en empresas del grupo de Koenig & Bauer en el sentido del artículo 15 de la Ley alemana de Sociedades Anónimas (AktG) en el ámbito de los servicios ofrecidos a Koenig & Bauer o a un proveedor de servicios contratado por Koenig & Bauer.

a. A su discreción, Koenig & Bauer determinará libremente el intervalo y el alcance de estas transferencias.

b. Se trata de datos específicos de la máquina, del dispositivo, de la sociedad u otros datos técnicos, como el estado del software, el estado del totalizador, licencias, configuración de la máquina, datos técnicos del trabajo (formato del papel, velocidad de impresión, número de pliegos de maculatura e información sobre la calidad, información sobre el flujo de procesos, datos de utilización como son el consumo de recursos técnicos) o las declaraciones sobre la utilización de funciones, o información sobre el consumo de energía de las máquinas, así como los datos de carga de trabajo, rendimiento y velocidad.

c. Los datos personales no se transmitirán en virtud de esta cláusula.

d. Koenig & Bauer tendrá derecho a utilizar estos datos - para prestar servicios al cliente, en particular para el análisis de problemas y el diagnóstico de averías en caso de un mal funcionamiento, para la mejora de la productividad de las máquinas, para una continua mejora de la calidad de los objetos entregados y con fines de gestión de las relaciones con los clientes.

e. Además, Koenig & Bauer también tiene derecho a utilizar estos datos

KOENIG & BAUER

- para fines de asesoramiento relacionado con la mejora de la calidad, la eficiencia y la cantidad hacia el cliente y terceros, como estudios comparativos (*benchmarking*), servicios de consultoría, campañas publicitarias, en la medida en que estén permitidas por las disposiciones legales, para la mejora de los productos existentes y el desarrollo de nuevos productos para poder ofrecer al cliente actualizaciones, reequipamientos y piezas de máquinas y/o componentes.

f. Koenig & Bauer tiene derecho a transmitir los datos a terceros, de forma anonimizada, y a emplearlos con fines comerciales. El uso de los datos descritos anteriormente por parte de Koenig & Bauer no está limitado territorialmente, ni en su alcance, ni temporalmente.

g. Koenig & Bauer tiene derecho a transferir todos los derechos de uso de los datos a terceros. A la hora de recoger y utilizar los datos, Koenig & Bauer cumplirá con todas las disposiciones legales, en particular en relación con la protección de secretos comerciales y empresariales, así como con los acuerdos contractuales de confidencialidad vigentes y las obligaciones legales de supresión de datos.

XIV. Prescripción

1. Todos los derechos de reclamación del cliente – independientemente del motivo legal que origine la reclamación – prescribirán a los doce (12) meses tras la finalización del servicio o la entrega de la pieza, salvo que se estipule lo contrario en el contrato. En caso de dolo, negligencia grave, lesión culpable que atente contra la vida, la integridad física y la salud y de reclamaciones en virtud de la Ley de Responsabilidad de Productos, se aplicarán los plazos de prescripción legales.

2. El período de garantía de los trabajos de reparación realizados o de las piezas de recambio suministradas por Koenig & Bauer en el marco de la garantía finalizará con la expiración del período de garantía aplicable al servicio o a la pieza de recambio en cuestión. Las reparaciones y las entregas de sustitución en el marco de una reclamación por vicios se harán siempre solo como un gesto de buena voluntad y sin reconocimiento de una obligación legal. Dichas medidas de reparación no dan lugar a una ampliación del plazo de garantía y no incluyen un reconocimiento que dé lugar a un nuevo inicio del plazo de prescripción.

XV. Disposiciones finales

1. Las modificaciones y ampliaciones de los contratos deberán hacerse por escrito. Esto también se aplicará en caso de que se modifique este requisito de forma escrita. No tendrán validez los acuerdos orales.

2. Las condiciones generales del cliente, aunque Koenig & Bauer no se oponga a ellas, no se aplicarán al contrato.

3. En caso de que alguna de las disposiciones de estas Condiciones Generales sea o se convierta en inválida, nula, incompleta, anulable, inaplicable o impracticable, la validez de las demás disposiciones no se verá afectada. Las partes contratantes se comprometen a sustituir cualesquiera disposiciones inválidas, anulables, inaplicables, impracticables o nulas por otras disposiciones que cumplan mejor con la finalidad económica de las disposiciones originales o completen las lagunas que se produzcan en este sentido.

XVI. Ley aplicable; lugar de jurisdicción

1. Todos los litigios relativos a la prestación de servicios y/o a la entrega de piezas se regirán por la legislación de la República Federal de Alemania, sujeto a la exclusión de la Convención de las Naciones Unidas concerniente a la Compraventa Internacional de Mercaderías.

2. a) En el caso de que el cliente tenga su domicilio social en la Unión Europea en el momento en que se inicie el procedimiento, cualesquiera disputas deberán resolverse definitivamente por el tribunal del lugar de la oficina Koenig & Bauer que sea material y geográficamente competente. Koenig & Bauer tiene derecho a escoger los tribunales del lugar de la oficina del cliente.

b) En el caso de que el cliente esté domiciliado fuera de la Unión Europea en el momento en que se inicie el procedimiento, se aplicará lo siguiente:

Todos los litigios que se deriven de este contrato o que estén relacionados con él, o que se refieran a su validez, se resolverán definitivamente de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Institución Alemana de Arbitraje (DIS), sin recurso a la vía judicial ordinaria. En el caso de que la cuantía de la disputa no exceda de 200.000 euros, el tribunal arbitral estará compuesto por un único árbitro. En el caso de que la cuantía de la disputa exceda de 200.000 euros, el tribunal arbitral estará compuesto por tres árbitros. La sede del arbitraje será Würzburg [Alemania]. La lengua del arbitraje será el alemán.